

INFORME DE COMISARIOS

Guayaquil, 13 de Octubre del 2014

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. MESERIMPOR S.A.
CIUDAD.

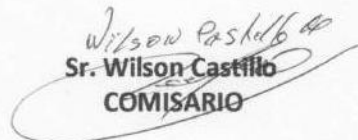
De nuestras consideraciones:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, siendo ésta nuestra labor de control en la compañía, consideramos que damos inicio a operaciones económicas sin tener movimientos contables que revisar proporcionamos un informe favorable para los fines de ley.

De ustedes Atentamente,


Sr. Blas Barragán
COMISARIO


Sr. Raúl Zambrano
COMISARIO


Sr. Wilson Castillo
COMISARIO